Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 402

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 105/2021 "ADQUISICIÓN DE APÓSITO DE RECONSTRUCCIÓN TISULAR PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - N° 404.483.----------

Asunción, 29 de marzo de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 105/2021 "ADQUISICIÓN DE APÓSITO DE RECONSTRUCCIÓN TISULAR PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - N° 404.483, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 345/2022 del 15 de marzo de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones elevó a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la LIC. PATROCINIA PEREIRA, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la DRA. MARÍA IGNACIA TROCHE, representante del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER y la LIC. LETICIA SEGOVIA, representante de la Dirección Financiera, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 15 de febrero de 2022 y de culminación 14 de marzo de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, en el cual se expresa la recomendación de adjudicación del ítem en puja, a un solo oferente, por haber reunido su oferta la totalidad de los requisitos técnicos, legales y documentales previstos en las bases concursales.

Que, el proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y los aspectos formales de la labor del Comité han sido objeto de verificación por parte de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones, según se observa en el Formulario de Verificación de fecha 24 de marzo de 2022.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Gaona Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental y Archivo
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...//

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 4091

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 105/2021 "ADQUISICIÓN DE APÓSITO DE RECONSTRUCCIÓN TISULAR PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - N° 404.483.----------

Asunción, 29 de marzo de 2022.-

Hoja 2 de 3.-

Que, conforme a los antecedentes, se visualiza que el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se encuentra en trámite, por lo cual, indefectiblemente, la suscripción de los contratos resultante de la adjudicación deberá quedar supeditada a la obtención del mencionado certificado.

Que, en base a lo observado en el expediente y, en particular, a lo expresado en el informe de evaluación de ofertas, resulta pertinente continuar con los trámites administrativos de rigor para la emisión del acto administrativo de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 105/2021 "ADQUISICIÓN DE APÓSITO DE RECONSTRUCCIÓN TISULAR PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - N° 404.483.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 252/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 105/2021 "ADQUISICIÓN DE APÓSITO DE RECONSTRUCCIÓN TISULAR PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - N° 404.483, con arreglo a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el respectivo Informe de Evaluación, el cual se anexa a la presente resolución, de acuerdo al detalle siguiente:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mirtha Santos, Jefa
Unidad de Gestión Administrativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 402

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 105/2021 "ADQUISICIÓN DE APÓSITO DE RECONSTRUCCIÓN TISULAR PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - N° 404.483.----------

Asunción, 29 de marzo de 2022.-

DROGUEPAR S.A.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Total Máximo
1	42312301-003	Apósito curativo quirúrgico	Unidad	Caja	Hyalomatrix - PA	Italia	5.652.500	240	403	2.277.957.500
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										2.277.957.500
MONTO TOTAL MÁXIMO: Dos mil doscientos setenta y siete millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos.										

Artículo 2° DISPONER que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIIÓN INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de la administración del Contrato, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° ESTABLECER que el contrato resultante de la presente adjudicación sea suscrito por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, previa emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4° La erogación para el presente ejercicio será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación del año 2022, mientras que los fondos a ser invertidos en el ejercicio fiscal venidero estarán supeditados a la aprobación del correspondiente Presupuesto General de la Nación.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Sánchez, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSP BS - DOC
29 MAR. 2022 HORA: 17:25
N° 196675/21 FIRMA: